

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Mejor Oferta

OBJETO

La lectura del informe de valoración de ofertas correspondiente a la Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (propuestas económicas) contenidos en el Sobre 2, y propuesta de clasificación de las ofertas para tomar parte en la contratación de "SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DEL EDIFICIO CREA. Año 2015"

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D. Jaime Ruiz Rodríguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa

Vocales:

- D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

- D. Ramón Pérez Bargalló (Intervención General del Ayuntamiento)

- D^a María Ugart, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Gobierno Interior

- D^a. Fátima Montenegro, Jefe del Servicio de Participación Ciudadana

Secretaria:

- D^a Rosa M^a Pérez Domínguez, Jefe de Servicio de Contratación

Asiste por el Grupo Socialista D. Eloy López Domínguez

ANUNCIO DE LICITACION

BOJA núm. 198. Fecha: 09/10/2014

PERFIL DEL CONTRATANTE 09/10/2014

Sevilla a 11/11/2014

Código Seguro de verificación:Kca3hHG/uemmmM5ki2PVBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodríguez	FECHA	14/11/2014
	Rosa María Pérez Domínguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/3
	Kca3hHG/uemmmM5ki2PVBg==		



Kca3hHG/uemmmM5ki2PVBg==

HORA: 09:00

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe de valoración del Servicio Técnico correspondiente al sobre número 2, relativo a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (propuestas económicas), cuyo resultado final a continuación se expone, procediendo a clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas, en función de la puntuación obtenida en el procedimiento de licitación, por el siguiente orden decreciente:

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA				
Número de orden	LICITADORES	Porcentaje de baja ofertado	Importe de la oferta (IVA no incluido)	Puntuación
1	TEMPLAR VIGILANTES DE SEGURIDAD, S.L.	36,25 %	112.100,00	100
2	KAPPA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.	35,04 %	114.226,40	98,13
3	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	30,86 %	121.572,18	92,21
4	CLECE SEGURIDAD S.A.U.	30,85 %	121.584,57	92,20
5	RMD SEGURIDAD S.L.	30,00 %	123.084,36	91,07
6	EMSEVIPRO S.L.	28,43 %	125.844,97	89,08
7	IMAN SEGURIDAD S.A.	28,41 %	125.881,20	89,05
8	TRABLISA S.A.	28,18 %	126.284,55	88,77
9	FOCUS SEGURIDAD S.L.	27,65 %	127.211,89	88,12
10	PROSEMAX S.A.	27,31 %	127.808,40	87,71
11	URBISEGUR DE SEGURIDAD S.L.	26,50 %	129.244,80	86,73
12	PROSEGUR ESPAÑA S.L.	25,37 %	131.224,80	85,42
13	GRUPO HSP DE SEGURIDAD S.A.	25,30 %	131.378,60	85,32
14	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	25,16 %	131.589,15	85,19

A continuación, por la presidencia se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se le ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

En este momento, el representante de la empresa KAPPA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L. pregunta si se ha considerado que la empresa clasificada en primer lugar, TEMPLAR VIGILANTES DE SEGURIDAD, S.L., ha presentado oferta que pudiera incurrir en baja temeraria, a lo que se aclara que habiéndose dado audiencia al licitador para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, éste ha presentado documentación justificativa exhaustiva y pormenorizada suficiente para justificar la viabilidad de su oferta según informe del Servicio de Promoción y Formación Empresarial que obra en el expediente, al que la Mesa le remite para su consulta o aclaración.

Código Seguro de verificación:Kca3hHG/uemmm5ki2PVBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodríguez	FECHA	14/11/2014
	Rosa María Pérez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/3
	Kca3hHG/uemmm5ki2PVBg==		



Kca3hHG/uemmm5ki2PVBg==

A la vista del informe realizado por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, y a los efectos previstos en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los PCAP, por el siguiente orden decreciente:

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA				
Número de orden	LICITADORES	Porcentaje de baja ofertado	Importe de la oferta (IVA no incluido)	Puntuación
1	TEMPLAR VIGILANTES DE SEGURIDAD, S.L.	36,25 %	112.100,00	100
2	KAPPA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.	35,04 %	114.226,40	98,13
3	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	30,86 %	121.572,18	92,21
4	CLECE SEGURIDAD S.A.U.	30,85 %	121.584,57	92,20
5	RMD SEGURIDAD S.L.	30,00 %	123.084,36	91,07
6	EMSEVIPRO S.L.	28,43 %	125.844,97	89,08
7	IMAN SEGURIDAD S.A.	28,41 %	125.881,20	89,05
8	TRABLISA S.A.	28,18 %	126.284,55	88,77
9	FOCUS SEGURIDAD S.L.	27,65 %	127.211,89	88,12
10	PROSEMAX S.A.	27,31 %	127.808,40	87,71
11	URBISEGUR DE SEGURIDAD S.L.	26,50 %	129.244,80	86,73
12	PROSEGUR ESPAÑA S.L.	25,37 %	131.224,80	85,42
13	GRUPO HSP DE SEGURIDAD S.A.	25,30 %	131.378,60	85,32
14	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	25,16 %	131.589,15	85,19

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidencia y la Secretaría, en lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:Kca3hHG/uemmmM5ki2PVBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	14/11/2014
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	3/3



Kca3hHG/uemmmM5ki2PVBg==